



RESOLUCIÓN EXENTA N°:1120/2019

APRUEBA MODIFICACIÓN DE BASE PARA EL CONCURSO N° 01 TEMPORADA 2020 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Temuco, 23/ 12/ 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; Lo indicado en el D.S. N°51 de 2011 modificado por el D.S N° 18 de 2015, publicado con fecha 07 de noviembre de 2015 del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412, lo dispuesto en la Ley N° 21.125, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2019, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los suelos Agropecuarios.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero, debe administrar el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los suelos Agropecuarios y fiscalizar el cumplimiento de los planes de manejo, asignando los incentivos entre los productores y productoras agrícolas en general.
2. Que los incentivos que otorgue el Servicio Agrícola y Ganadero a los productores y productoras se asignan a través de concursos públicos administrados descentralizadamente en cada Región por el Director Regional, asesorado por un Comité Técnico Regional.
3. Que las bases son necesarias para la materialización de los concursos del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los suelos Agropecuarios en la presente temporada.
4. Que le corresponde a esta Dirección Regional, establecer las Bases de los Concursos.
5. Que el Comité Técnico Regional tomó conocimiento de las bases de los Concursos de la presente temporada, siendo estas aprobadas en el Acta N° 01 del Comité Técnico Regional, de fecha 17 de enero de 2019.

RESUELVO:

1. Apruébese modificaciones de las bases del Concurso 1 en el sentido que:

1. Modifícase la Resolución N° 804 de fecha 30 de octubre de 2019 precedentemente individualizada en las Bases Regionales, Concurso 1, del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los suelos Agropecuarios, temporada 2020, en el siguiente sentido:

“Se amplía el periodo de postulaciones, cuya fecha de término será el día 13 de enero de 2020 a las 14:00 hrs”.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**LORENS ENRIQUE DEVIA NORAMBUENA
DIRECTOR REGIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO (S) REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

LDN/COP/DJM

Distribución:

- Lorens Enrique Devia Norambuena - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero (S) Región de La Araucanía - Oficina Regional Araucanía
- Lorens Enrique Devia Norambuena - Encargado Regional Recursos Naturales Renovables RENARES (S) Unidad Técnica RNR - Oficina Regional Araucanía
- Daniela Jimenez Maceiras - Encargada Regional de Jurídica Unidad Técnica Jurídica - Oficina Regional Araucanía
- Mario Andres Ahumada Campos - Jefe/a Departamento de Gestión Ambiental - Oficina Central
- Elias Araya Salinas - Jefe Departamento de Protección y Conservación de Suelo y Aguas - Oficina Central
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- Juan Francisco Castillo Castillo - Jefe de Oficina Sector Temuco - Oficina Regional Araucanía
- Rodrigo Alejandro Alarcón Fernández - Encargado RENARE sectorial (S) Oficina Angol - Oficina Regional Araucanía
- Marco Antonio Zambrano Gonzalez - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Villarrica - Oficina Regional Araucanía
- Juan Carlos Mora Chesta - Jefe de Oficina (S) Oficina Sectorial Nueva Imperial - Oficina Regional Araucanía
- Pilar Andrea Fernández Wickel - Jefe de Sector Oficina Sectorial Victoria - Oficina Regional Araucanía
- Danny Muller Garrido - Inspector/a Oficial Agrícola Oficina Sectorial Victoria - Oficina Regional Araucanía
- David Burgos San Martín - Ingeniero Agrónomo Sectorial Oficina Sectorial Victoria - Oficina Regional Araucanía
- Claudio Valentin Bragado Orellana - Encargado RENARE Sectorial Oficina Sectorial Villarrica - Oficina Regional Araucanía
- Marianne Marlene Machuca Acuña - Técnico Recursos Naturales Villarrica Oficina Sectorial Villarrica - Oficina Regional Araucanía
- Juan Carlos Mora Chesta - Jefe de Oficina (S) Oficina Sectorial Nueva Imperial - Oficina Regional Araucanía
- Muriel Elena Ciesla García - Agrónomo Sectorial Oficina Sectorial Nueva Imperial - Oficina Regional Araucanía
- Teresa Millaray Garrido Cuevas - Agrónomo Sectorial Sector Temuco - Oficina Regional Araucanía
- Patricia Andrade Garate - Secretaria Unidad Técnica RNR - Oficina Regional Araucanía
- Jorge Eduardo Fuentes Carvalho - Administrador Sectorial Oficina Angol - Oficina Regional Araucanía
- Margot Orellana Blanco - Secretaria Ejecutiva SIRSD-S - Oficina Central

Región de La Araucanía - Francisco Bilbao 931



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección
url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServer/Sign/visualizadorXML/012AA1F70B8FEB00B2D2DCC205F3199C154CF1AE>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/012AA1F70B8FEB00B2D2DCC205F3199C154CF1AE>